



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"

Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."



MENOR CUANTIA NACIONAL

ID N° 447.213

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN

A- En la ciudad de Coronel Oviedo, Capital del V Dpto. Caaguazú República del Paraguay, a los doce días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 09:30 horas, se reúne el "Comité Evaluador", de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, con la presencia de los siguientes miembros: la Dra. Rossana Ibarra, Miembro del Consejo Directivo y C.P. Jesús Morán, Administrador designados por Resolución N° 106/2024 del diez y nueve de junio del año dos mil veinticuatro, de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú, para estudiar las ofertas presentadas.-----

B- Acto de Apertura

Fecha fijada el 06/09/2024, 08:15hs.. Se contó con la presentación de tres oferentes:

SDA Paraguay S.A.

R.U.C. N° 80017709-6

info@sda.com.py

Adalberto Fermín Delvalle

R.U.C. N° 2468408-2

adalbertodel@hotmail.com

Juana Elizabeth Bogado

R.U.C. N° 3920590-8

licitacioneseli@hotmail.com

Observaciones: El Oferente Adalberto Fermín Delvalle manifestó una observación en cuanto a las especificaciones técnicas de la empresa SDA Paraguay S.A., que serán analizadas a profundidad durante la evaluación.

C- Revisión de la documentación sustancial

DOCUMENTOS	SDA Paraguay S.A.	Adalberto Fermín Delvalle	Juana Elizabeth Bogado
Formulario de la oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia de Cédula del firmante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de R.U.C. (Personas Físicas) Actas de Constitución (Personas Jurídicas)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
En el caso que suscriba otra persona por una persona física. Copia simple de fotocopia y poder otorgado por Escritura Pública.	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"

Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."



apoderados de la sociedad.

D- Tabla de Precios Ofertados susceptibles a analizar

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	SDA Paraguay S.A.	Adalberto Fermín Delvalle	Juana Elizabeth Bogado
Notebook	28.800.000	32.475.000	28.875.000

DE MENOR A MAYOR TENEMOS:

NOTEBOOK	
<u>SDA Paraguay S.A.</u>	<u>28.800.000</u>
Juana Elizabeth Bogado	28.875.000
Adalberto Fermín Delvalle	32.475.000

E- Comparación entre el precio ofertado y el precio referencial

	BIEN	PRECIO ESTIMADO	SDA Paraguay S.A.	% de Var.	Adalberto F.	% de Var.
1	Notebook	10.053.217	9.600.000	-4,51%	10.825.000	7,68%

	BIEN	PRECIO ESTIMADO	Juana E. Bogado	% de Var.
1	Notebook	10.053.217	9.625.000	-4,26%

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

No existen precios fuera de los parámetros establecidos.

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

Sitio web OFICIAL
FO UNCA





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

F- Análisis del cumplimiento de las especificaciones técnicas.

En atención a la observación hecha por el Oferente Adalberto Delvalle durante el acto de apertura se verifica en el Catálogo firmado remitido por la firma SDA Paraguay S.A. que la memoria es de 8Gb de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB) siendo lo mínimo requerido 32GB Tipo DDR5 4800 MHz. En la planilla de Especificaciones Técnicas la empresa SDA Paraguay S.A. manifiesta que se entregará con 32GB de RAM pero es en el tipo donde está el incumplimiento de las especificaciones.

Los oferentes Juana Elizabeth Bogado y Adalberto Fermín Delvalle no han remitido los catálogos correspondientes por lo que se les solicitará para el análisis correspondiente. Se espera respuesta hasta las 15:00 hs. del día 13 de setiembre del corriente.

Se recibió respuesta de la oferente Juana Elizabeth Bogado, no así del Oferente Adalberto Fermín Delvalle por lo que se rechaza su oferta tal como estaba establecido en la nota de solicitud de documento. Se prosigue con la evaluación el 13/09/2024 a las 15:10hs.

BIEN	SDA Paraguay S.A.	Juana Elizabeth Bogado
Notebook	NO CUMPLE	CUMPLE

G- Se analiza en detalle la oferta más baja de la empresa Eli Copias & Informática de la Sra. Juana Elizabeth Bogado.

DOCUMENTOS	Juana Elizabeth Bogado
Se ha procedido a la verificación de los registros del personal de la convocante constatando que el Oferente o su representante, no se halla comprendido en lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Se ha procedido a la verificación de la Base de datos del SINARH, constatando que el Oferente o su Representante Legal no aparecen en dicha base, cumpliendo con lo establecido en el art. 21 de la Ley N° 7021/22.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento con el Seguro social.	CUMPLE
Certificado de Producto y Empleo Nacional en caso de contar.	NO PRESENTA
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE
Patente Comercial.	CUMPLE
Declaración jurada de "Declaración de Personas"	CUMPLE
Autorización del Fabricante	NO CUMPLE

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

H- Cumplimiento de la capacidad financiera, experiencia y capacidad técnica.

No se han podido obtener los documentos para el análisis de este apartado. Teniendo en cuenta el art. 60 del Decreto 9823/2023 que estipula *"Siempre y cuando una oferta se ajuste sustancialmente a las bases de la contratación, el encargado de la evaluación, requerirá que cualquier disconformidad u omisión que no constituya una desviación significativa, sea subsanada. A ese efecto, el encargado de la evaluación emplazará al oferente a que presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable conforme con lo establecido en las bases de la contratación, bajo apercibimiento de rechazo de la oferta"*

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se solicita:

- Autorización del Fabricante
- Balance General o Formulario de Renta año 2022 y 2023.-
- Facturaciones o Recepciones finales por el 40% de la oferta.
- Declaración Jurada de contar con capacidad técnica
- Declaración Jurada sobre Especificaciones Técnicas
- Declaración Jurada de conocimiento de las EETT y de contar con los bienes ofertados

Se espera respuesta hasta las 15:00hs. del día 16/09/2024.-

Se reciben los documentos en tiempo por lo que se prosigue la evaluación el 16/09/2024 a las 15:30hs.

DOCUMENTOS	Juana Elizabeth Bogado
Autorización del Fabricante	CUMPLE

Se anexa al informe la autorización correspondiente.

- **Capacidad Financiera:** Promedio de la rentabilidad los dos (2) últimos años (2022 y 2023) no deberá ser negativo.

AÑO 2022	3.660.628
AÑO 2023	21.283.629

PROMEDIO: 12.472.129

(Se anexa al presente Formularios de Renta de los años 2022 y 2023)

- **Experiencia:** Facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al 40 % como mínimo del monto total ofertado

CUMPLE

(Se anexa al presente informe los documentos que lo demuestran)

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"

Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."



- **Capacidad Técnica:** Declaraciones juradas solicitadas en la Carta de Invitación.

CUMPLE

(Se anexa al presente informe la Declaración Jurada)

La oferta de la empresa **ELI COPIAS & INFORMÁTICA** de la Sra. Juana Elizabeth Bogado con R.U.C. N° **3.920.590-8** cumple con los requisitos exigidos. Por tanto este Comité de Evaluación considera que la empresa demuestra la capacidad suficiente para la provisión de los bienes, objeto del presente llamado.

Por considerar que la oferta evaluada cumple sustancialmente con las condiciones este Comité recomienda:

- **Adjudicar**, a la empresa **ELI COPIAS & INFORMÁTICA** de la Sra. Juana Elizabeth Bogado con R.U.C. N° **3.920.590-8** por valor de **Gs. 28.875.000 (Guaraníes Veintiocho millones ochocientos setenta y cinco mil)**.

El Comité Evaluador, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 7021/22 de Suministros y Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 9823/23.

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 16:07hs. del día dieciséis del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.


Jesús Morán
Administrador




Rossana Ibarra
Miembro Consejo Directivo

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."



Laptop Gaming Victus 15-fa1005la



Especificaciones

Sistema operativo

Windows 11 Home Single Language

Familia del procesador

Procesador Intel® Core™ i5 de 12.ª generación

Procesador

Intel® Core™ i5-12450H (hasta 4,4 GHz con tecnología Intel® Turbo Boost, 12 MB de caché L3, 8 núcleos y 12 subprocesos)^{5,7}

Chipset

SoC Integrado Intel®

Memoria

8 GB de RAM DDR4-3200 MHz (1 x 8 GB)

Número de slots accesibles por el usuario

Almacenamiento de datos

Unidad de estado sólido PCIe® Gen4 NVMe™ TLC M.2 de 512 GB

Gráficos

Discreto: GPU NVIDIA® GeForce RTX™ 2050 para laptop (GDDR6 de 4 GB dedicada)

Powered by NVIDIA Ampere architecture

Audio

Audio by B&O; Altavoces dobles; HP Audio Boost

Pantalla

Pantalla FHD (1920 x 1080), IPS, de 15,6" (39,6 cm) en diagonal, antirreflejo, con tiempo de respuesta de 9 ms, 144 Hz, con microbordes, 250 nits y 45% de NTSC¹⁷

Relación pantalla-cuerpo

82,23%¹⁸

Fuente de alimentación de energía

150 W Smart AC power adapter

Tipo de batería

Polímero de iones de litio, de 3 celdas y 52,5 Wh²³

Batería y energía

Up to 6 hours and 30 minutes³

Duración máxima de la batería reproduciendo video

Up to 7 hours and 45 minutes¹⁰

Tiempo de recarga de la batería

Compatibilidad con carga rápida de batería; aproximadamente 50 % en 30 minutos⁵

Interfaz de red

LAN 10/100/1000 GbE integrada

Conectividad inalámbrica

Tarjeta inalámbrica MediaTek Wi-Fi 6 MT7921 (2x2) y Bluetooth® 5.3 (compatible con velocidad de datos de Gigabit)^{11,12,13}

Espera moderna (conectada); LAN inalámbrica de rango extendido de HP

Puertos

1 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s; 1 USB Tipo-A con velocidad de señalización de 5 Gb/s (HP Sleep and Charge); 1 USB Tipo-C® con velocidad de señalización de 5 Gb/s (DisplayPort™ 1.4, HP Sleep and Charge); 1 HDMI 2.1; 1 RJ-45; 1 clavija inteligente de CA; 1 combinación de auriculares y micrófono¹⁹

Ranuras de expansión:

1 lector de tarjetas SD multiformato

Cámara Web

Cámara HD HP Wide Vision de 720p con reducción de ruido temporal y micrófonos digitales integrados de doble matriz

Color de producto

Azul intenso, logotipo cromado

Acabado en pintura

Aplicaciones HP

HP CoolSense; HP Documentation; HP Games by WildTangent; HP Assistant; HP Support Assistant; HP System Event Utility; OMEN Command Center; HP Command Center; HP Hardware Diagnostics Windows; HP Privacy Settings; HP BIOS Recovery; HP OMEN Gaming Hub²²

Software

Almacenamiento en Dropbox de 25 GB durante 12 meses¹; ExpressVPN (30 day free trial), CyberGhost Premium (30 day free trial)²²; 1 mes de prueba para los nuevos usuarios de McAfee LiveSafe²⁴

Servicio y soporte

McAfee LiveSafe²⁴

Número de producto

P/N: 8U887LA#ABM

UPC/EAN code: 197498343648

Conformidad de eficiencia de energía

Certificación ENERGY STAR®, EPEAT® Silver registered²⁷

Especificaciones de impacto sustentable

Plástico de origen oceánico reciclado en las carteras de los accesorios y mecanismo de teclado tipo tijera es fabricado con material plástico reciclado renovable^{39,41}

Peso

Sin Empaquetar: 2,29 kg³⁷

Empaquetado: A partir de 3,35 kg

Dimensiones (Long. x Ancho x Alt.)

Sin Empaquetar: 35,79 x 25,5 x 2,35 cm³⁷

Empaquetado: 6,9 x 52 x 30,5 cm

Garantía del fabricante

1 year limited hardware warranty, toll-free technical support; 90 day limited software support (from date of purchase).¹⁴

Dispositivos de entrada

Teclado de tamaño completo, con retroiluminación, de color azul intenso y teclado táctil

HP Mousepad compatible con la función multitáctil

Gestión de seguridad

Compatibilidad con Trusted Platform Module (TPM de firmware)



SDA Paraguay
Ministerio del Interior
Asunción - Paraguay

NB HP GAMING VICTUS 15-FB2063DXLA




Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
 (0521) 201161

[Escriba aquí]



Windows 11



AMD
FreeSync
Premium



NB HP GAMING VICTUS 15-FB2063DXLA

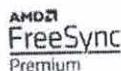


Hardware

Número de producto	15-fb2063dx
Nombre del producto	Victus by HP 15.6 inch Gaming Laptop PC 15-fb2063dx
Microprocesador	AMD Ryzen 5 7535HS de 3.3 GHz hasta 4.55 GHz, 16 MB Cache - 6 Núcleos
Chipset	SoC integrado AMD
Memoria RAM	32 GB DDR5-4800 MHz RAM (2 x 16 GB)
Gráficos de vídeo	AMD Radeon™ RX 6550M Graphics (4 GB GDDR6 dedicada)
Disco duro	512 GB PCIe® Gen4 NVMe™ M.2 SSD
Unidad óptica	Unidad óptica no incluida (Externa Opcional)
Pantalla	Full HD 15.6" con tecnología IPS, 144 Hz, 300 nits, antirreflejo - Resolución 1920 x 1080
Conectividad inalámbrica	Wi-Fi 6 y Bluetooth® 5.3 Wireless card
Ranuras de expansión	1 lector de tarjetas SD multiformato
Puertos externos	2 USB 3.2 - 1 USB-C 3.2 - 1 HDMI - 1 RJ-45 - 1 Leitor de Tarjeta SD - 1 Conector de audio
Dimensiones mínimas (anch. x prof. x alt.)	35,85 x 24,2 x 1,79 cm
Peso	1,69 kg

Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
(0521) 201161

[Escriba aquí]



NB HP GAMING VICTUS 15-FB2063DXLA



Tipo de fuente de alimentación	Bivolt, 135 watts
Tipo de batería	Iones de litio de 3 celdas y 52.5 Wh
Duración de la batería en uso mixto	Hasta 5 horas y 15 minutos
Duración de la batería durante la reproducción de vídeo	Hasta 8 horas
Cámara	Cámara HD HP TrueVision de 720p con micrófonos digitales integrados de doble matriz
Funciones de audio	Dos altavoces

Software

Sistema operativo	Windows 11 Pro 64 bits
Software incluido	McAfee LiveSafe™
Software: Productividad y finanzas	Microsoft Office 2021 con licencia perpetua OEM


Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
Eli
(0521) 201161

[Escriba aquí]



Windows 11



AMD
FreeSync
Premium



Jueves, 05 de septiembre de 2.024

CARTA DE DISTRIBUIDOR

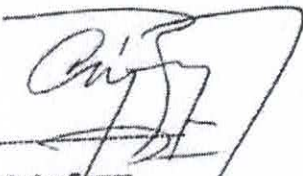
MCN - Menor cuantía nacional
ADQUISICION DE NOTEBOOK
ID - 447.213

CONVOCANTE: Facultad de Odontología Santo Tomas de Aquino /
Universidad Nacional de Caaguazú

POR CUANTO:

Nosotros Fastrax S.A., como Distribuidor de la Marca HP, con oficina ubicada en Av. Perú Nº 791 esq. Río de Janeiro, mediante el presente instrumento autorizamos a la empresa – Eli Copias & Informática (de Juana Elizabeth Bogado), con RUC Nº 3.920.590-8, con domicilio sobre la calle Tuyutí Nº 385 c/José S. Decoud, Coronel Oviedo - Paraguay, a presentar una oferta en relación con la Licitación arriba indicado que tiene como objeto proveer el siguiente bien indicado en la misma.

Sin otro particular.

Firma: 
Nombre: Carlos Gomez
Cargo: Gerente Comercial

FASTRAX S.A.
RUC: 80020843-9

Debidamente autorizado a firmar esta Autorización en nombre de: FASTRAX SA


Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
 (0521) 201161

Firmado, en fecha 05 de septiembre de 2.024



DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario: 501 V2 Contribuyente: 3920590 Control: a2080998 Fecha: 08/02/2023 09:34 Presentado por: INTER

SET SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS TRIBUTACIÓN IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2 501	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden	50100615996	RUC	3920590
	Razón Social/Primer Apellido	BOGADO		
	Segundo Apellido			
	Nombres	JUANA ELIZABETH		
	01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	0
	02	Declaración Jurada Rectificativa	03	0
	05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Período / Ejercicio Fiscal 2 0 2 2

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración Anexo 1 Anexo 2

INC. RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10 1.113.432.627
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11 1.109.771.999
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12 3.660.628

INC. RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13 1.113.432.627
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14 334.029.788

INC. RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL:	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21	3.660.628
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22	366.063
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15 0	
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16 0	
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17 0	
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18 0	
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23	0
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19 0 24	366.063
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20 0	
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25	366.063

INC. RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26 366.063

https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=JmTAYQXXab5loeGsPbXEcdMSMzwbI9RHw66Ge_SJXbAPE9_07cBDmBb38N... 1/3

Lic. J. Elizabeth Bogado

 Propietaria
 (0521) 201161

DECLARACIÓN JURADA ORIGINAL

Formulario:501 V2 Contribuyente: 3920590 Control: 80f207c7 Fecha: 22/02/2024 16:34 Presentado por: INTER

MINISTERIO DE HACIENDA SERVICIO DE ESTUDIOS TRIBUTARIOS IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL SIMPLE VERSIÓN 2 501	PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN LA WEB		LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN CÉNTIMOS	
	Número de Orden	50101011188	RUC	3920590
	Razón Social/Primer Apellido	BOGADO		Segundo Apellido
	Nombres	JUANA ELIZABETH		
	01	Declaración Jurada Original	Número de Orden de Declaración se rectifica	0
02	Declaración Jurada Rectificativa	03		
05	Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Clausura o Cierre Definitivo	04	Periodo / Ejercicio Fiscal 2 0 2 3	

RÉGIMEN SIMPLIFICADO PARA MEDIANAS EMPRESAS, UNIDADES PRODUCTIVAS CONJUNTAS (UPC) O ENTIDADES ENUNCIADAS EN LOS NUMERALES 1 Y 8 DEL ARTÍCULO 2° DE LA LEY N° 6.380/2019 CUANDO REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE). NO APLICABLE A IMPORTADORES Y EXPORTADORES

Declaración

Anexo 1

Anexo 2

INC. RUBRO 1 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA REAL DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	TOTAL DE INGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los ingresos devengados durante el ejercicio fiscal, excluido el IVA, provenientes de las actividades comerciales, industriales, agropecuarias o de servicios, gravadas por el IRE	10 1.470.662.038
b	TOTAL DE EGRESOS DEL EJERCICIO: Suma de los egresos del ejercicio fiscal, excluido el IVA, relacionados directamente a la actividad gravada, incluyendo la porción de los egresos indistintos atribuida proporcionalmente a actividades gravadas	11 1.449.378.409
c	RENTA NETA REAL: Diferencia entre las casillas 10 y 11, cuando la casilla 10 sea mayor. Caso contrario, el Sistema consignará automáticamente el valor 0 (cero)	12 21.283.629

INC. RUBRO 2 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PRESUNTA DEL EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	FACTURACIÓN BRUTA ANUAL DEL EJERCICIO: Suma de los importes devengados durante el ejercicio, excluido el IVA, por la venta de bienes o prestación de servicios	13 1.470.662.038
b	RENTA NETA PRESUNTA: 30% (treinta por ciento) de la casilla 13	14 441.198.611

INC. RUBRO 3 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		MONTO A FAVOR DEL:	
		CONTRIBUYENTE -I-	FISCO -II-
a	BASE IMPONIBLE: El Sistema trasladará automáticamente el monto que sea menor entre las casillas 12 y 14	21	21.283.629
b	IMPUESTO DETERMINADO: Se aplica la tasa del impuesto sobre el monto de la casilla 21	22	2.128.363
c	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE DEL EJERCICIO ANTERIOR: Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior. El Sistema trasladará automáticamente el monto de la casilla 20 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior	15 0	
d	RETENCIONES: Monto de las retenciones computables a favor del contribuyente por operaciones gravadas Ver Retenciones recibidas	16 4.923.911	
e	PERCEPCIONES: Monto de las percepciones computables a favor del contribuyente Ver Percepciones recibidas	17 0	
f	ANTICIPOS INGRESADOS: Monto de los anticipos ingresados	18 0	
g	MULTA: Por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento	23	0
h	SUBTOTALES: El Sistema consignará automáticamente en la casilla 19 de la Columna I, la suma de las casillas 15 al 18 y en la casilla 24 de la Columna II, la suma de las casillas 22 y 23	19 4.923.911	24 2.128.363
i	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE: Diferencia entre las casillas 19 y 24, cuando el monto de la casilla 19 sea mayor	20 2.795.548	
j	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO: Diferencia entre las casillas 24 y 19, cuando el monto de la casilla 24 sea mayor	25	0

INC. RUBRO 4 - DETERMINACIÓN DE LOS ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3)	26 2.128.363
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior) Ver Declaración Jurada	74 365.063
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 22 del Rubro 3 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro)	75 121.882

https://marangatu.set.gov.py/eset/consultarDDJJCompleta.do?_cyp=5K6_mhIXHzRSmLT5ye9U8tzJLV19k-GMLBm-PMTSp-1k80vUvV8tA8he.08449



Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
(0521) 201161



de Juana Elizabeth Bogado
Tuyuti N° 385 c/ José Segudno Decoud
Tel.: 0521-20 11 61
Cnel. Oviedo - Paraguay

- *FOTOCOPIAS
- *IMPRESIONES
- *FOTO CARNET
- *CARTUCHOS Y TONNER
- *ARTICULOS DE LIBRERIA
- EN GENERAL
- *COBRO DE FACTURAS

TIMBRADO N° 15384949
Fecha Inicio Vigencia: 25/01/2022
Fecha Fin vigencia: 31/01/2023
R.U.C.: 3920590-8
FACTURA
N° 001-001-0002050

Fecha de Emisión: Cnel. Oviedo, 02/08/ 2022

Cond. de Venta Contado ☒ Crédito

R.U.C.: 80067024 - 8

Nota Remisión:

Nombre o Razón Social: TCL ORGANIC

Cant.	Mercadería y/o Servicio	P. Unitario	Exentas	5%	10%
01	DISCO DURO EXTERNO 500 GB	500.000			500.000
01	NOTEBOOK LENOVO IDEAPAD 3 14ITL05 I5-1135G7 2.4 GHz/8GB/256GB SSD/14.0"FHD/W11/INGLES PLATINUM CINZA 81X700FVUS	5.500.000			5.500.000
					6.000.000
Sub Totales:					6.000.000
Total a Pagar: Seis millones					6.000.000
Liquidación del I.V.A : 5% 10% : 545.455 Total IVA: 545.455					

gráfica torres Habilitación N° 2019 - RUC 3298248 - B 500 Hojas del 01751 al 02250 DUPLICADO: CONTABILIDAD
de Alfredo Daniel Torres - Juan E. O'leary N° 134 c/ Carmelo Peralta - TeleFax: 0521-201 532 Coronel Oviedo

Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
Eli
(0521) 201161



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley Nº 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".
TEMBIAPORĀ: "Mbo'charusu Tembikuā Tekoresāinegua ha'e pederaho' esyry oja'pova mba' apokunahāra teko resāinegua ndatjojahāva jejapo porāme, marangatu, ñe'eme'eva ha ombepahiva ikatupyryve hūgua tapichakuera rekove".

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Nº 01/2023								O.C. Institucional Nº 001/2023	
Nivel de Entidad:		7		Fecha de Emisión:				08/08/2023	
Entidad:		2		Unidad Compradora (Código SICP):				1679	
ID del Llamado:		429.859		Tipo de Procedimiento:		Contratación Directa			
Descripción del Llamado: Adquisición de Equipos Computacionales.									
Proveedor:		Juana Elizabeth Bogado				RUC:		3920590-8	
La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:									
Nº ORDEN	Nº de ITEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
1	1	NOTEBOOK	Unidad	ACER	CHINA	2	7.825.000	15.650.000	
							TOTAL: 15.650.000		
SON GUARANÍES: QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL									
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA		Hasta el cumplimiento total de las obligaciones							
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 días hábiles a partir de la firma de la presente Orden de Compra									
LUGAR DE ENTREGA: Sede Administrativa FCS UNCA - Campus Arauco Pety Ruta VIII Blas Garay, Facultad de Ciencias de la Salud UNCA DE 08:00 A 15:00 HS.									
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Anticipo:	Nº	Porcentaje:	NO						
[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.									
La administración del contrato estará a cargo de: CP Lilian E Brites - Directora de Administración y Finanzas.									
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.									
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".									
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) días calendario siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.									
El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.									
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscripto entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.									
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.									
LINEA PRESUPUESTARIA:									
Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	2	1	5	6	543	10	86	5	15.650.000
									15.650.000
Lic. J. Elizabeth Bogado									
(0521) 201161									
FIRMA DEL PROVEEDOR			FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR			FIRMA DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA ENTIDAD			

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Lic. J. Elizabeth Bogado

(0521) 201161



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de mayo de 2007
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD



MISIÓN: "La Facultad de Ciencias de la Salud es una institución que forma profesionales en el área de la salud con alto nivel de calidad, íntegros, comprometidos e innovadores para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas".
TEMBLAPORÁ: "Mbo'eharusu Tembikuasa Tekoresäimegua ha'e petei mbo'esyrro ojapova mba'apokuaahara teko resäimegua ndajiojahäva jejapo poräme, marangatu, ñe'eme'eva ha ombopyahüva ikatupyryve hägua tapichakueräcäve"

Acta de Recepción Definitiva – Entrega satisfactoria de los bienes.

Contratación Directa N°: 04/2023 Adquisición Equipos Computacionales

ID: 429.859

Proveedor: Juana Elizabeth Bogado

Fecha: 18/08/2023

Items	Descripción del Bien conforme al SICP	Especificaciones Técnicas	Cantidad	Cumple/No cumple
1	Notebook Intermedia Marca ACER la entrega incluye (Mouse, Maleta Mouse Pad, Filtro de Línea)	Seguin Plantilla SICP-MTIC	2	Cumple

Se deja constancia que el bien entregado coincide con lo establecido en la Carta de Invitación en cuanto a cantidad y especificaciones técnicas.

Recibido por:

Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
Eli
(0521) 201161



Mg. William Elmer Pérez, Secretario
Dirección de Administración y Finanzas
Facultad de Ciencias de la Salud – UNIC

VISIÓN: "Ser una institución reconocida, líder y vanguardista a nivel nacional e internacional manteniendo la calidad basada en la academia, la investigación científica y la responsabilidad social".
TECHAKUAA: "Ha'e petei mbo'esyrro kunapyre, akäguasü ha tenandepegua ñane retäme ha tetä ambuëpe, oñangareko iporä poräve hägua pe mba'e, mba'e jeporeka ha tekoveaty rehegua"

Ruta 330 Dr. Blas Garza, km. 135
Teléfono: (595) 213 5 500 145
E-Mail: facultad@fcs.unica.edu.py
Coronel Oviedo - Paraguay

Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
Eli
(0521) 201161



CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE
CANINDEYU
Carlos Andrés y Carlos A. López
Teléf. 046 - 242 169
Salto del Guará - Paraguarí

Acta de recepción definitiva de bienes

LA JEFE DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CANINDEYU, Lic. ESTEFANIA L. BALBUENA, la JEFA DE CONTROL Y SEGUIMIENTO, Lic. YOLANDA ACOSTA y el JEFE DE INFORMATICA Y FISCAL DE CONTRATO, LIC. CÉSAR GODOY, dejan constancia que en fecha 29 de noviembre del 2023, siendo a las 09:00 hs, han recepcionado la totalidad de los bienes mencionados en la Nota de Remisión N° 001-001-0000007, correspondiente a la Factura N° 001-001-0002762 del rubro 543, "Adquisición de equipos de computación y accesorios" de la Empresa ELI COPIAS & INFORMATICAS, conforme a la compra por concurso de ofertas, Contrato L.C.O. N° 29/2023. Entregando los bienes dentro del tiempo y forma establecidos.

ELI COPIAS & INFORMATICA				
ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION RUBRO 543	Precio Unitario	Precio Total
01	50	PC DE ESCRITORIO DTA SYSTEM TIPO 2	6.725.000	336.250.000
02	20	UPS APC - 1600 VA.	2.500.000	50.000.000
03	4	IMPRESORA MULT. LASER BROTHER DCP - 15600DN	8.925.000	35.700.000
04	34	IMPRESORA LASER BROTHER HL - 1212W	1.650.000	56.100.000
		SUB TOTAL		478.050.000
		I.V.A. 10%		I.V.A. INCLUIDO
		TOTAL		478.050.000



Estefania L. Balbuena
Lic. Estefania Balbuena
Jefe
Patrimonio y Suministro

Elizabeth Bogado
Lic. J. Elizabeth Bogado
Propietaria
Eli
(0521) 201161

DECLARACION JURADA

Fecha: 16/09/2024
Tipo de Procedimiento: MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL
Descripción del llamado: Adquisición de Notebook
ID N°: 447 213

A: Facultad de Odontología / Universidad Nacional de Caaguazú

En representación de la empresa **Eli Copias & Informática** de **Juana Elizabeth Bogado** con RUC 3.920.590 - 8, quien suscribe y en relación a la licitación de referencia, y lo establecido en **Requisitos documentales para la evaluación** en el punto **Capacidad Técnica**: manifiesto bajo fe de juramento, cuanto sigue:

1. Manifestamos nuestro compromiso de cumplir satisfactoriamente con el contrato en el caso de ser adjudicados.
2. Contamos con las capacidades técnicas necesarias para llevar a cabo el proyecto
3. Conocemos suficientemente las condiciones para el cumplimiento de las obligaciones y que contamos con la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato.
4. Garantizamos el conocimiento y nuestra oferta es conforme a lo requerido por la convocante.
5. Contamos con la capacidad de Suministro para la provisión de los bienes en las cantidades solicitadas por la Convocante.
6. Contamos con la infraestructura y personal técnico calificado y con experiencia en nuestro rubro para cumplir en tiempo, cantidad y forma con las obligaciones ante esta convocante.
7. Los bienes ofertados por nuestra empresa sin uso y totalmente nuevas, con garantía de acuerdo a lo solicitado en el PBC.
8. Los bienes ofertados cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en PBC

Atentamente...

Lic. J. Elizabeth Bogado


Eli Propietaria
(0521) 201161

.....
Lic. Juana Elizabeth Bogado
Propietaria y representante Legal



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
Creada por Ley N° 3198 del 4 de Mayo de 2007
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
"Santo Tomás de Aquino"



Misión: "Formar profesionales altamente competitivos en la práctica odontológica con formación técnico-científica, humanística y de gestión, comprometidos con el desarrollo de la salud bucodental de la región y del país."

Cnel. Oviedo, 12 de setiembre de 2024

SEÑOR:
JUAN ELIZABETH BOGADO
OFERENTE

Nos dirigimos a Usted como miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Odontología de la Universidad Nacional de Caaguazú en base al procedimiento con ID N° 447.213.

A fin de realizar el análisis de las especificaciones técnicas se solicita puedan remitir los catálogos firmados de los productos ofertados.

Se espera respuesta a la presente nota hasta las 15:00hs. del día 13 del mes de setiembre del año en curso, caso contrario se tendrá que rechazar su oferta.

Atentamente.


C.P. Jesús Morán
Administrador




Dra. Rossana Ibarra
Miembro Consejo Directivo

Visión: "Ser una institución que se constituya en respuesta a las necesidades en el área de la salud bucodental a nivel regional, nacional e internacional, con una formación, técnica-científica, humanística con alto sentido de responsabilidad y sensibilidad social."

- Fabián Ojeda c/ Lidia Peralta de Benítez. Barrio: José María Alfonso Godoy, Coronel Oviedo – Paraguay
- Secretaría General: +595 (521) 200 838 | Dirección Académica: +595 (521) 204 241
- informes@odontounca.edu.py

Sitio web OFICIAL
FO UNCA



- Venta de Equipos Informáticos en Gral.
- Insumos Informáticos
- Mantenimientos y Reparaciones
- Instalación y Configuración de Redes



- Papelería y Útiles de Oficina
- Impresiones B/N - Color
- Servicio de Cobranzas de Servicios

Fecha: 13/09/2024
Tipo de Procedimiento: MCN – MENOR CUANTÍA NACIONAL
Descripción del llamado: **Adquisición de Notebook**
ID N°: 447 213
A: Facultad de Odontología / Universidad Nacional de Caaguazú

Por medio de la presente cumplimos en remitir en tiempo y forma los documentos solicitados via e-mail en fecha 12 de septiembre del corriente año para proseguir con la etapa de evaluación.

Ante cualquier consulta nos ponemos a disposición. Un cordial Saludo

Atentamente...

Lic. J. Elizabeth Bogado



Propietaria
(0521) 201161

.....
Lic. Juana Elizabeth Bogado
Propietaria y representante Legal